

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ABAROA, S. A.
(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA LERCAR, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Socios de Abaroa, S.A. y de Inmobiliaria Lercar, S.L., celebradas con carácter universal el 30 de junio de 2004, han aprobado la fusión por absorción por parte de Abaroa, S.A. de Inmobiliaria Lercar, S.L., ajustándose a los términos conocidos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a Abaroa, S.A., a título de sucesión universal, de todo el patrimonio social de la sociedad absorbida.

Igualmente, dichas Juntas Generales han aprobado el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003, de cada una de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, que deberá ser ejercitado, con arreglo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo adoptado por la Junta General.

Bilbao, 17 de diciembre de 2004.—Óscar González Arechavaleta y Cipriano González Hernández, Administradores Únicos de Abaroa, S.A. e Inmobiliaria Lercar, S.L.—57.575. 2.ª 28-12-2004

AIRZONE, S. L.
AIRZONE CONTROL, S. L.
(Sociedades fusionadas)

AIRZONE, S. L.
(Sociedad de nueva creación)

Anuncio de rectificación

En el Anuncio de fusión por creación publicado en el BORME números 241, 242, y 243 de fechas 17, 20 y 21 de diciembre de 2004, respectivamente, rectificamos el título del mismo siendo el correcto: Airzone, S.L. Airzone Control, S.L. (Sociedades fusionadas) Airzone, S.L. (Sociedad de nueva creación).

Málaga, 22 de diciembre de 2004.—57.942.

AKIRO 2 ASESORES,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(En liquidación)

Balance de liquidación

En reunión de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Entidad «Akiro 2 Asesores, Sociedad Anónima Laboral», en liquidación, con la asistencia de todos los accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 2004, en el domicilio social, se adoptó por unanimidad, proceder a la liquidación de esta compañía aprobando al efecto el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	24.040,48
Total activo	24.040,48
Pasivo:	
Capital Social	24.040,48
Total pasivo	24.040,48

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—D. Roberto Muñoz González, Liquidador.—57.106.

ALCOI-WAGEN,
SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en la Notaría de don Alfonso Pérez-Almazán Reverter, sita en Alcoy, Avda. País Valencià, número 12, el día 21 de enero de 2005, a las diez horas treinta minutos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificar el artículo 12 de los Estatutos Sociales en relación con la estructura del Órgano de Administración, pasando dicho artículo a tener la siguiente redacción: «La Administración de la Sociedad corresponderá a un Consejo de Administración que estará integrado por un mínimo de tres miembros y un máximo de siete miembros».

Segundo.—Modificar los artículos de los Estatutos que resulten necesarios con el fin de adaptar los Estatutos a la nueva forma de organización del Órgano de Administra-

ción, y, establecer el régimen de organización y funcionamiento del Consejo de Administración.

Tercero.—Cesar a los actuales Administradores solidarios de la mercantil y nombrar a los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados y para la realización de cuantos trámites fuere necesario efectuar hasta inscribir los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil de la Provincia.

A partir de la presente convocatoria todos los socios tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio donde se celebrará la Junta General, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, pudiendo solicitar el envío de los documentos que lo contienen. Asimismo, se informa a los Señores Socios de la presencia de Notario en la Junta.

Alcoy, 13 de diciembre de 2004.—El Administrador solidario, Juan Juan Barberá.—57.297.

ÁRIDOS VIRGEN DEL PILAR,
SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

PÓRFIDOS DE MANZANERA,
SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Pórfidos de Manzanera, Sociedad Limitada Unipersonal», y la Junta Universal de accionistas de «Aridos Virgen del Pilar, Sociedad Anónima», respectivamente, aprobaron por unanimidad, el día 6 de diciembre de 2004, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Pórfidos de Manzanera, Sociedad Limitada Unipersonal» por parte de «Aridos Virgen del Pilar, Sociedad Anónima», con la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.